

ACTA DE LA MESA RELATIVA A INFORME SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Varios criterios de adjudicación

OBJETO

Valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, apertura de Sobre nº 3 de la contratación del Servicio de Asistencia Técnica para el estudio y análisis del Estacionamiento Regulado en Superficie de la Ciudad de Sevilla, elaboración del Estudio Económico-Financiero y la Documentación Técnica para su implantación, y, en su caso, propuesta de adjudicación.

INTEGRANTES DE LA MESA

PRESIDENTA:

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico).

SECRETARIA:

SOFÍA NAVARRO RODA (Jefa de Servicio de Contratación).

VOCALES:

NATALIA BENAVIDES DE ARCOS (Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar) por la Secretaría General.

ROCÍO GUERRA MACHO (Jefa de Sección de Gastos) por la Intervención General.

FÁTIMA MONTENEGRO GIL (Jefa de Sección del Laboratorio Municipal)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe de Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

MARÍA UGART PORTERO (Adjunta a Jefe de Servicio del Instituto del Taxi)

ISABEL GONZÁLEZ ROMERO (Jefa de Sección de Gobierno Interior)

Código Seguro De Verificación	vT5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		Firmado	23/10/2024 14:06:51
	Sofia Navarro Roda		Firmado	23/10/2024 14:04:49
Observaciones			Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vT5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==			



Sevilla, a 22 de octubre de 2024
HORA: 9.30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Por la Presidencia se declara abierto el acto prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación del informe emitido por el Servicio Técnico de Movilidad de fecha 17 de octubre de 2024 sobre la valoración de las ofertas técnicas presentadas (sobre 2).

Seguidamente, y a la vista del indicado informe, que se adjunta a la presente acta, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

1.- Valorar la oferta técnica presentada de acuerdo con el Informe del Servicio Técnico de Movilidad de fecha 17 de octubre de 2024:

	EMPRESAS LICITADORAS	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	TOTAL
1	CONSULTORA ALOMÓN, S.L.	13,50 puntos	10,50 puntos	3,50 puntos	4,50 puntos	32,00 puntos
2	DOYMO, S.A.	11,50 puntos	9,50 puntos	4,00 puntos	3,00 puntos	28,00 puntos
3	TEMA INGENIERÍA, S.L.	5,50 puntos	8,50 puntos	4,00 puntos	2,00 puntos	20,00 puntos
4	TG4 CONSULTORES AEC, S.L.	5,50 puntos	4,50 puntos	3,50 puntos	2,00 puntos	15,50 puntos

2.- Excluir de la licitación a la empresa TG4 CONSULTORES AEC, S.L., al no superar el umbral mínimo de 18 puntos en el conjunto de criterios sujetos a juicio de valor, conforme a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- Proceder a la apertura del Sobre nº 3 de las empresas admitidas a licitación. Una vez realizados los cálculos previstos en el apartado 7 del Anexo I del PCAP, en orden a identificar las ofertas que se encuentran incursas en valores anormales, se constata que ninguna de las ofertas presentadas incurre en valores anormales.

4.- Remitir la documentación contenida en el Sobre 3 “Documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática” de las entidades licitadoras a la Unidad Tramitadora, para que emita informe de valoración de las ofertas admitidas de conformidad con los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma

Código Seguro De Verificación	vt5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	23/10/2024 14:06:51	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/10/2024 14:04:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vt5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==			

automática contenidos en el Anexo I del PCAP que rigen el procedimiento de contratación, así como la propuesta de clasificación.

Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	vt5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	23/10/2024 14:06:51
	Sofia Navarro Roda	Firmado	23/10/2024 14:04:49
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/vt5LLeoRu1TRFMi5v1ZDww==		



INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE Nº 2 DEL EXPEDIENTE
2024/ASE/000052: CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR PARA
LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESTACIONAMIENTO
REGULADO EN SUPERFICIE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, ELABORACIÓN DEL
ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU
IMPLANTACIÓN.

Expediente: 2024/ASE/000052

**Asunto: Informe de Valoración Criterios dependientes de un Juicio de Valor
(Criterios 1, 2, 3, 4 del PCAP hasta un máximo de 40 puntos).**

Informe relativo a la puntuación del sobre nº 2: Documentación acreditativa de los Criterios que dependen de un juicio de valor para la ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL ESTACIONAMIENTO REGULADO EN SUPERFICIE DE LA CIUDAD DE SEVILLA, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO ECONÓMICO-FINANCIERO Y LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA SU IMPLANTACIÓN.

1. OFERTAS ADMITIDAS

Las ofertas admitidas, que van a ser objeto de valoración, han sido las siguientes:

OFERTAS ADMITIDAS	
Orden	Nombre del licitador
1	CONSULTORA ALOMON
2	DOYMO S.A.
3	TEMA INGENIERIA
4	TG4 CONSULTORES

2. OFERTAS A VALORAR

Se realizan las valoraciones técnicas de la propuesta presentada a esta licitación, siguiendo lo establecido en el **apartado 8.3: “CRITERIOS DE VALORACIÓN – Criterios cuya valoración depende de un Juicio de Valor”** del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En cuanto al desarrollo escrito de la documentación aportada, se ha seguido lo establecido

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	1/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, no siendo objeto de valoración los contenidos de la memoria técnica que no se desarrollen dentro de los apartados 1), 2), 3), 4), en el mismo orden, ni aquellas páginas que sobrepasan el límite fijado de 30 páginas ni aquellos planos que superen los 6 planos.

Por tanto, las ofertas a considerar en el presente Informe de Valoración son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	
Orden	Nombre del licitador
1	CONSULTORA ALOMON
2	DOYMO S.A.
3	TEMA INGENIERIA
4	TG4 CONSULTORES

3. CRITERIOS A VALORAR:

Se valorarán los siguientes criterios, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, e identificados en el mismo y a lo largo de este informe como Criterios 1, 2, 3, 4:

CRITERIO 1: Descripción de la Fase I. Análisis, Diagnóstico y Trabajos de Campo (Hasta un máximo de 15 puntos).

“valorándose la metodología y la organización de los trabajos que supongan una mejora en el análisis previo, la toma de datos “in situ” y en el estudio de las zonas.”

Para la evaluación de este Criterio 1, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio como una unidad sin descomposición en apartados:

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 1 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:

Todas las propuestas presentan un contenido completo con respecto a la Descripción de la Fase I: Análisis, Diagnóstico y Trabajos de Campo, de acuerdo a lo especificado en el Capítulo 6 “Alcance y Contenido de los Trabajos”, y el Capítulo 7 “Descripción de los Trabajos y Fases” del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

CONSULTORA ALOMON.

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	2/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

Aporta notables mejoras en la realización de los análisis previos, tomas de datos “in-situ” y en el estudio de las zonas, dado que, respecto a la realización de los análisis previos, propone manejar una amplia cantidad de fuentes de información: *PMUS Ciudad de Sevilla, INE (población, parque de vehículos, estudios de la movilidad a partir de la telefonía móvil y otros), MITMA (observatorio de la movilidad metropolitana y otros), Ayuntamiento de Sevilla, Datos Zonas Bajas Emisiones y de Tráfico Restringido, Datos catastrales, Portales Inmobiliarios, Datos movilidad en Transporte Público (TUSAM y otros), Google maps y similares, Mobility Institute (RACC), estudios sociológicos de uso vehículos y aparcamientos existentes, BBDD de explotación Servicio GES actual de la ciudad de Sevilla, estudios de estacionamientos en vía pública en Europa y España (BLULAIN) y BBDD e informes propios.* A destacar que, mediante los datos de investigación anteriores (PMUS, MITMA e INE), propone determinar los puntos de origen-destino de los desplazamientos externos e internos de la ciudad, así como los flujos horarios de entradas y salidas. Con los datos obtenidos del estudio de afluencias anterior, adicionalmente se analizará el reparto modal de la movilidad que permitirá medir el impacto de las medidas de aparcamiento implantadas y definir objetivos de movilidad (aumento aparcamientos disuasorios, intercambio modal) y se determinará la movilidad en vehículo privado tipificada según criterios (tipo vehículo, distintivo DGT, preferencias estacionamiento, etc...). Esta información servirá de base para la ubicación y dimensionamiento de aparcamientos para vehículos especiales (camiones, Buses turísticos, Autocares, caravanas, etc.), carga y descarga y P.M.R. El inventario de plazas de aparcamiento en la ciudad se determinará esta fase de análisis previo, tanto de plazas en vía pública como fuera de ella, a través de las fuentes antes indicadas. Dicho inventario será tipificado diferenciando: vía pública (regulada, no regulada, reservada, CyD, PMR, motos, bicicletas, VMP, etc...), fuera de vía pública (público/privado), por uso (público, restringido, residencial), por tipo de infraestructura (subterráneo, aéreo, en inmueble, etc..) y por entorno (hospital, centro comercial, deportivo, educacional, urbano, etc...).

Respecto a la organización de la toma de datos “in-situ”, propone realizar tres tipos de estudios de campo que permitirán estimar la demanda con gran exactitud y definir en su integridad el marco regulatorio: Sondeos de Ocupación, Muestreos de Rotación y Encuesta de rotación horaria. Respecto a la metodología a emplear, propone la realización de los sondeos de ocupación mediante lectura de matrículas (solo dígitos por protección de datos) mediante equipos OCR instalados en vehículos (“VisualCar”) en horario diurno y nocturno que permitirán conocer los estados de ocupación horaria, así como las de larga estancia (residentes y trabajadores). Así mismo, propone realizar adicionalmente estudios específicos de ocupación, mediante inspección presencial y/o “VisualCar” durante

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	3/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

acontecimientos especiales (Navidad, Reyes, Carnavales, Ferias, acontecimientos deportivos, etc...), y la realización de encuestas adicionales a usuarios y colectivos sociales para conocer preferencias de uso del coche, aparcamiento y de otros modos de transporte. Para todo lo anterior, pondrá a disposición del contrato un amplio equipo humano compuesto por 20 encuestadores y 3 conductores expertos en el uso de vehículos “VisualCar”.

Respecto al estudio de las zonas, propone realizar estudios del reparto modal que permitirá medir el impacto de las medidas de aparcamiento implantadas, y conocer la demanda de uso actual de los aparcamientos fuera de vía pública mediante la realización de inventarios de entradas, ocupación y rotación y análisis de “benchmarking”. Así mismo, incluye un apartado de PROGNOSIS de la situación y un análisis DAFO de la situación del aparcamiento en la ciudad, presentará el posicionamiento del estacionamiento regulado de la ciudad de Sevilla respecto a otras ciudades similares españolas y andaluzas, aportará datos complementarios a la toma de decisiones, en especial las intenciones de uso de los aparcamientos y la disponibilidad del ciudadano al intercambio modal hacia modos más sostenibles y consecuentemente al redimensionamiento de éstos, y establecerá objetivos a alcanzar con la nueva Zona GES propuesta y los indicadores de seguimiento correspondientes.

Se valora con 13,50 puntos.

DOYMO S.A.

Aporta sustanciales mejoras en la realización de los análisis previos, tomas de datos “in-situ” y en el estudio de las zonas, dado que, respecto a la realización de los análisis previos, propone utilizar varias fuentes de información preexistente: Ordenanzas Municipales, PMUS ciudad de Sevilla, Zonas de Bajas Emisiones y de Tráfico Restringido, BBDD explotación Zona GES actual, IDE Sevilla (Inventarios plazas de estacionamiento en vía pública y otros datos de interés), MITMA (datos abiertos con información desplazamientos basada en posicionamiento teléfonos móviles). En este sentido, mediante éstos últimos, propone determinar los puntos de origen-destino de los desplazamientos externos e internos de la ciudad, así como la segmentación por motivo de viaje, distinguiendo entre residente, trabajo y otros. Para ello, el ofertante ha desarrollado una aplicación propia, permitiendo extrapolar los datos a una escala inferior al distrito censal (barrios o secciones censales). Por otro lado, en el análisis del inventario de plazas de aparcamiento, se distinguirá aquellas plazas localizadas fuera de calzada (solares sin edificar, garajes vecinos, vados ligados a vivienda unifamiliar, aparcamientos públicos residentes y rotación, aparcamientos reservados). También se recopilará información de las

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



tarifas de rotación de los aparcamientos públicos de las zonas de estudio, dado que representan la alternativa principal al estacionamiento regulado. El ofertante propone realizar adicionalmente otros análisis previos basados fuentes externas: Información socioeconómica y urbanística de los Distritos del ámbito del estudio y Oferta y Demanda en los aparcamientos públicos existentes.

Respecto a la metodología y organización de la toma de datos “in-situ”, propone la realización del inventario de plazas de aparcamiento mediante *tablets* que permitirán la georreferenciación automática de la información, en horario diurno. Para el inventario de plazas fuera de calzada, se utilizarán fuentes externas (PMUS y catastro). El estudio de rotación de matrículas se realizará en un periodo de 12 h diurnas a intervalos de 60 min. y simultáneamente incluirá rotación del aparcamiento ilegal (aceras, doble fila, esquinas, carga y descarga y PMR), contemplando el control muestras de 1.000 plazas (margen de error inferior al 1,95% con un intervalo de confianza del 95% y una indeterminación $p=q$). Para el tratamiento de esta información, el ofertante ha desarrollado un software específico que agiliza la obtención de datos e indicadores. El estudio de rotación matrículas se completará con inventarios de ocupación e indisciplina de estacionamiento de todo el ámbito de estudio, para ello se realizarán dos pasadas (mañana y tarde) en calles representativas, con objeto de determinar el porcentaje de ocupación e indisciplina por tipo de plaza y sector. Por otro lado, se propone la realización de encuestas en zonas de ampliación del servicio en formato CAPI (*encuestas personales asistidas por ordenador*), con objeto de caracterizar la demanda efectiva. Como mínimo se plantean la realización de 600 encuestas que garantizan un margen de error inferior al 3,5% para un intervalo de confianza del 95% y un nivel de indeterminación $p=q$. En este sentido, incluye además en su propuesta el modelo de encuesta a utilizar.

Respecto al estudio de las zonas, incluye un plano de detalle con las zonas de estudio en el que representa las zonas en las que analizar el “efecto frontera”. Por otra parte, el resultado de los estudios realizados en esta primera fase se presentará mediante un documento de diagnosis que generará documentación técnica y cartográfica, para cada una de las zonas, que contendrá: Plazas en cordón y batería, Plazas carga y descarga, otras plazas reservadas (Taxis, motos, bicicletas, PMR, VMP, ambulancias), Plazas reservadas autobuses turísticos y plazas reservadas autobuses urbanos e interurbanos. Adicionalmente el estudio de las zonas contendrá una representación de las zonas con alta demanda estacionamiento y una propuesta de ubicación de plazas para residentes y no residentes, teniendo en cuenta lo establecido en el PMUS.

Se valora con 11,50 puntos.

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



TEMA INGENIERÍA

Aporta moderadas mejoras en el análisis previo, toma de datos “in-situ” y en el estudio de las zonas, dado que, respecto a la realización de los análisis previos, propone utilizar las siguientes fuentes de información preexistente: *Información disponible y en datos abiertos de diversas instituciones, sin especificar cuáles (distribución y composición población, tipología edificatoria y del viario por zonas, parque vehicular, usos del suelo y equipamientos principales), PMUS ciudad de Sevilla, Zona de Bajas Emisiones, Zonas de Tráfico Restringido, Ordenanza de Circulación de Sevilla, Ordenanza Fiscal de Sevilla, otras Ordenanzas municipales relacionadas con la circulación, tráfico y aparcamiento y BBDD de explotación Servicio GES actual de la ciudad de Sevilla.*

Respecto a la metodología y organización de la toma de datos “in-situ”, propone la realización del inventario de plazas de aparcamiento mediante la cumplimentación de una ficha estándar y pequeño reportaje fotográfico que complemente la misma, aportando en la oferta detalle de la información a incluir. Así mismo, propone realizar de forma simultánea el inventario de demanda contando los vehículos estacionados en cada tramo de calle, distinguiendo entre estacionamiento legal e ilegal. Se indica que dichos inventarios se realizarán en día laborable sin detallar horario. Por otro lado, se propone realizar el estudio de rotación de matrículas seleccionando un tramo representativo de cada una de las zonas definidas en pliegos (46 tramos), en periodos de tiempo (15 o 30 min.) a los largo de 11 horas de 9:00 a 20:00 horas. Por otro lado, la propuesta de realización de encuestas de preferencia declaradas incluye detalle de la información a recoger y la metodología empleada, una persona por sector (10 encuestadores en total) en días laborables durante 8 horas (4 horas por la mañana y 4 horas por la tarde), estimando un total de 480 encuestas.

Respecto al estudio de las zonas, propone recoger y sistematizar toda la información generada en los análisis previos y trabajos de campo en una base de datos georreferenciada en un entorno GIS.

Se valora con 5,50 puntos.

TG4 CONSULTORES

Aporta moderadas mejoras en el análisis previo, toma de datos “in-situ” y en el estudio de las zonas, dado que, respecto a la realización de los análisis previos, propone utilizar las siguientes fuentes de información: *recopilación y estudio de la*

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



documentación existente, sin especificar cuáles son, PMUS ciudad de Sevilla, Zona de Bajas Emisiones, Zonas de Tráfico Restringido, Ordenanza de Circulación de la ciudad de Sevilla y Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por estacionamiento regulado de vehículos de tracción mecánica en vías del municipio de Sevilla, ciñéndose en este caso a lo establecido en Pliegos. Para el establecimiento de las plazas de residentes, propone llevarla a cabo mediante estimación porcentual de demandantes, teniendo en cuenta la experiencia en las zonas GES actuales.

Respecto a la organización y metodología de la toma de datos “*in-situ*”, propone realizar el inventario de plazas de aparcamiento mediante uno o varios ciclomotores 125 cc equipados con cámaras 360º, asegurando cubrir todas las calles y avenidas de cada distrito afectado siguiendo el plan de ruta preestablecido. En estas visitas el ofertante propone tener en cuenta de manera especial las zonas de paradas de autobuses turísticos actuales, con el fin determinar la demanda y capacidad de las mismas, de cara a estudiar una futura ampliación. En gabinete, tomando como base la información recogida “*en campo*” se creará una base de datos que incluya ubicación y tipo de cada plaza, así como restricciones sobre las mismas. Respecto al estudio de la oferta/demanda y rotación por franjas horarias, el ofertante indica que se realizará tomando como base los datos recogidos anteriormente pero no detalla la metodología a emplear. Por otro lado, la propuesta de realización de encuestas de preferencia declaradas indica que pueden ser online, telefónicas, en papel y a pie de calle, detallando los aspectos a considerar (diseño de la encuesta, sugerencias y comentarios de mejora y segmentar a la población) e incluyendo el detalle del modelo del cuestionario a emplear, pero sin detallar la metodología a emplear.

Respecto al estudio de las zonas, el ofertante propone realizar análisis adicionales para detección de Zonas Alta Demanda de estacionamiento, usando como base el plano de centros atractores que aporte el Sistema de Datos Espaciales de referencia de Andalucía (DERA) y realizando visitas posteriores en horas punta por cada equipamiento y a zonas rojas y naranjas del mapa de isócronas del PMUS, evaluando aspectos como: disponibilidad aparcamiento, tipo de zona (regulada o no), existencia aparcamientos disuasorios y aparcamiento ilegal. Por otra parte, propone realizar, previo a la ejecución del trabajo de campo, visitas técnicas a zonas y distritos detallando la metodología a establecer en las mismas: *distritos con mayores demandas de aparcamiento y dentro de éstos, las calles más problemáticas, definiendo el equipo de trabajo (un Ingeniero Caminos, Canales y Puertos, un topógrafo y un auxiliar de topografía), identificando patrones de ocupación y detectando problemas específicos mediante observación directa apoyada por cámaras y cumplimentando ficha ad-hoc y reuniones presenciales con asociaciones de vecinos y de comerciantes.* Así mismo, propone compartir la información obtenida de los trabajos de campo con el Ayuntamiento mediante

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	7/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

herramienta de soporte y compartición documental *Sharepoint* de Office365 Microsoft. Así mismo, se entregará al Ayuntamiento un informe final de inventario, organizado por Distritos, que incluirá conclusiones previas por zonas.

Se valora con 5,50 puntos.

Conclusión

En la evaluación del presente criterio, se valoraron la metodología y organización de los trabajos propuestos, específicamente en cuanto a la mejora en el análisis previo, la toma de datos in-situ y el estudio detallado de las zonas. Los resultados de la valoración han sido los siguientes:

CONSULTORA ALOMON, con 13,50 puntos, presenta la mejor propuesta en esta fase. Su metodología está claramente definida y excelentemente organizada, ofreciendo un análisis previo detallado y un enfoque exhaustivo para la toma de datos in situ. La propuesta de ALOMON se destaca por la profundidad de su diagnóstico, lo que asegura una comprensión completa de las zonas analizadas. Su organización de los trabajos de campo es precisa y bien estructurada, garantizando un nivel superior de calidad en esta fase del proyecto.

DOYMO S.A., con 11,50 puntos, ha ofrecido una propuesta sólida, con una metodología bien organizada y un enfoque eficiente en la toma de datos y análisis de las zonas. Su propuesta cumple con los requisitos y garantiza un buen nivel de calidad en el diagnóstico y los trabajos de campo.

TEMA INGENIERÍA Y TG4 CONSULTORES, con 5,50 puntos, ofrecen una propuesta notablemente menos competitiva en comparación con las dos anteriores. Su metodología para la fase de análisis y diagnóstico no está tan bien desarrollada ni estructurada. Aunque cumple con los requisitos básicos, la falta de profundidad y detalle afecta su competitividad en este criterio.

En conclusión, CONSULTORA ALOMON se posicionan como la ofertas más competitiva en cuanto a la metodología y organización de los trabajos de análisis previos, trabajos de campo y diagnóstico, demostrando un enfoque bien estructurado que garantiza la calidad del estudio, seguida por DOYMO S.A., que también ofrece una propuesta sólida. TEMA INGENIERÍA Y TG4 CONSULTORES presentan propuestas aceptables pero cuya descripción de la organización y metodología a emplear está lejos de las anteriores, en este ámbito.

CRITERIO 2: Descripción de la Fase II: Propuesta de la Nueva Zona GES y Estudio de Viabilidad Económico-Financiero (Hasta un máximo de 5 puntos).

“se valorará la metodología y la organización de los trabajos, que supongan una mejora en la propuesta de la nueva zonificación, las tarifas y las alternativas de viabilidad”

Para la evaluación de este Criterio 2, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio como una unidad sin descomposición en

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



apartados:

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 2 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:

CONSULTORA ALOMON.

Se aportan amplias mejoras en las propuestas de nueva zonificación, tarifas y alternativas de viabilidad, dado que, respecto a la propuesta de nueva zonificación el ofertante propone un marco de regulación detallado por sectores, de tal forma que detallará la zonificación para cada tipo de zona, diferenciando entre zonas destinadas a muy alta rotación o zonas rojas (exclusión de residentes), las destinadas a alta rotación o zonas azules, zonas de preferencia de residentes o zonas verdes y, eventualmente, zonas de baja rotación o zonas naranja destinadas a demandas puntuales de trabajadores y residentes. Como complemento a la fase de Propuesta de Nueva Zonificación, el ofertante propone y detalla acciones en materia de comunicación y participación ciudadana. Adicionalmente a esta propuesta de zonificación, el ofertante propone incluir las siguientes recomendaciones de actuaciones de aparcamiento fuera de las vías reguladas:

- aquellas relacionadas con otras áreas de movilidad y aparcamiento que pudieran verse directa o indirectamente influidas por la nueva propuesta de zonificación (modificaciones tarifas aparcamientos fuera de vía pública, ubicación dimensionamiento y gestión de aparcamientos disuasorios o de proximidad y actuaciones en el transporte público)
- aquellas relacionadas con el impacto que pudiera tener la propuesta de nueva zonificación en el entorno más cercano (estudios de movilidad recurrentes en zonas limítrofes, liberación de espacio en vía pública para posible dedicación al tráfico peatonal, bicicleta o transporte público, y alteraciones uso aparcamientos fuera de vía pública como consecuencia de “fuga de residentes” de aparcamiento propio para alquiler temporal a usuarios excluidos del GES).

Además, junto con la propuesta de nueva zonificación y asociada a ésta, propone la elaboración de borrador de cambios necesarios en la Ordenanza Fiscal Reguladora para presentar al Ayuntamiento.

Respecto a la propuesta de tarifas, el ofertante plantea que estén referenciadas a precios de mercado para ajustarse a criterios de disuasión /persuasión como un elemento de decisión de selección de lugar y duración del estacionamiento. En este sentido, propone que las tarifas podrán ser o no lineales, oscilando entre tarifas progresivas para zonas de muy alta rotación y regresivas para baja rotación. Plantea, igualmente, tarifas para procesos de interrupción del proceso de denuncia (tarifa de postpago).

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



Respecto a las alternativas de viabilidad, el ofertante, en general, se ciñe a los Pliegos para el estudio de viabilidad económico-financiero. Por otro lado, el ofertante propone y detalla una herramienta de cálculo basado en un modelo propietario desarrollado en Excel que permite modificar las hipótesis de partida con el objeto de analizar sensibilidades obteniéndose diferentes escenarios.

Se valora con 10,50 puntos.

DOYMO S.A.

Se aportan significativas mejoras en las propuestas de nueva zonificación, tarifas y alternativas de viabilidad, dado que, respecto a la propuesta de nueva zonificación el ofertante propone la implantación progresiva por fases y desarrolladas con continuidad espacial de tal forma que se vaya ampliando el sistema en áreas adyacentes, evitando así la existencia de “islas” reguladas discontinuas. Además, el ofertante propone la distribución de las diferentes tipologías de plazas en función de la jerarquía viaria planteada (rotación en vías principales y entorno grandes centros atractores y residentes en vías interiores), el establecimiento de diferentes tipologías de plazas (cortas y largas duraciones), la localización de parquímetros considerando las distintas tipologías de plazas y el crecimiento del pago por móvil, y las modificaciones necesarias en la Ordenanza correspondiente.

Respecto a la propuesta de tarifas, el ofertante plantea la posibilidad de establecer tarifas diferenciadas según zonas (interior/ exterior ZBE, larga duración, etc...). Así mismo, propone que las tarifas se coordinen con el ajuste de las duraciones máximas de aparcamiento de cada tipo de plaza y corona, incluyendo posibles ajustes de horario a partir de los datos de ocupación obtenidos a partir de la rotación de matrículas. Por otro lado, el ofertante propone coordinación tarifaria entre la nueva zona de estacionamiento regulado y los aparcamientos públicos.

Respecto a las alternativas de viabilidad, el ofertante propondrá mecanismos de revisión de precios dependientes de índices oficiales, buscando la claridad y sencillez en su aplicación (índices de competitividad publicado por el INE e índice de variación media del coste salarial derivado del convenio aplicable). Adicionalmente, propondrá el plazo inicial en el que no se puede efectuar revisión de precios y la periodicidad en la que se podrá hacer posteriormente hasta la finalización del contrato. Por otro lado, el ofertante propondrá un mecanismo automático de reequilibrio de la concesión considerando las variaciones que lo

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	10/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

justifiquen, el momento en que se pueda aplicar y los cambios que justifiquen su aplicación, de forma anual o, incluso, de forma extraordinaria. Además, el ofertante propone diseñar una hoja de cálculo que sea sensible automáticamente a la variación de los datos de partida, aportando un resultado de las variables clave en cada modelo en función de aquellos.

Se valora con 9,50 puntos.

TEMA INGENIERIA.

Se aportan parciales mejoras en las propuestas de nueva zonificación, tarifas y alternativas de viabilidad, ya que, respecto a la propuesta de nueva zonificación el ofertante propone la observancia de los límites de las nuevas zonas, de tal forma que se evite en la medida de lo posible el efecto frontera. Además, el ofertante propone un nuevo sistema de definición de plazas en las que se proteja al residente, garantizando la existencia de plazas de rotación que den servicio a los equipamientos situados dentro del ámbito de las nuevas zonas. En este sentido, para el reparto de tipos de plazas en las nuevas zonas, propone determinar previamente el carácter residencial, mixto o terciario de cada zona, fijando el % de cada tipo de plaza que obedezca a dicha clasificación. En cuanto a la situación de las plazas de rotación, el ofertante propone situarlas, de forma general, en las vías principales y las que rodeen a los centros atractores, mientras que las de residentes estarán ubicadas en vías locales que den acceso a las viviendas, con el objeto de minimizar el “tráfico de agitación”. Por otra parte, el ofertante analizará la conveniencia de unificar el horario para toda la zona reglada y que éste sea o no continuo. Además, el ofertante entregará planos de detalle por zona, con la propuesta ubicación de los parquímetros.

Respecto a la propuesta de tarifas, el ofertante propone establecerlas teniendo en cuenta las tarifas en ciudades similares, los resultados de las encuestas de preferencias y coordinadas con las tarifas de los aparcamientos subterráneos, transporte público y otras soluciones de movilidad. Así mismo, propone analizar la posibilidad de establecer que las tarifas tengan crecimiento exponencial respecto al tiempo de estacionamiento y, en función de los objetivos fijados, si se utilizan tarifas fijas o dinámicas (varían un % en función de la ocupación del sector y tipo de vehículo). Por otro lado, propondrá analizar la conveniencia de diferenciar entre usuarios de rotación que residan en Sevilla y su entorno del turista.

Respecto a las alternativas de viabilidad, el ofertante se ciñe a lo establecido en los pliegos para el estudio de viabilidad económico-financiero proponiendo

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwvL4hew==		



incorporar para el cálculo de la inversión aspectos para la mejora tecnológica del Servicio como son: paneles informativos y/o cámaras de control de acceso. Por otro lado, el ofertante propone una herramienta de cálculo basado en un modelo propietario que permite fácilmente actualizar resultados los resultados si se altera el alcance o características de las medidas y exportar los resultados fácilmente al estudio económico-financiero.

Se valora con 8,50 puntos.

TG4 CONSULTORES.

Se aportan escasas mejoras en las propuestas de nueva zonificación, tarifas y alternativas de viabilidad, dado que, respecto a la propuesta de nueva zonificación el ofertante propone homogeneizar las áreas de estacionamiento regulado reduciendo así el efecto frontera respecto a calles aledañas; evaluar la ordenación viaria existente con objeto de incrementar la oferta de estacionamiento, en aquellos casos que ni con la implantación de zonas reguladas pueda garantizarse la capacidad necesaria, así como planificar la implantación de la nueva zonificación por fases. Además, junto con la propuesta de nueva zonificación y asociada a ésta, propone la elaboración de borradores de cambios necesarios en la Ordenanza Fiscal Reguladora y la Ordenanza Municipal de Circulación para presentar al Ayuntamiento.

Respecto a la propuesta de tarifas, el ofertante no hace referencia alguna a este aspecto excepto que incluirá horarios por zonas gestionadas y tarifas de anulación, pero sin detallar ambos aspectos.

Respecto a las alternativas de viabilidad, el ofertante propone una duración de la concesión de 10 años, ciñéndose al Pliego en el resto de aspectos recogidos en su oferta.

Se valora con 4,50 puntos.

Conclusión

En la evaluación del presente criterio, se valoraron la metodología y la organización de los trabajos que mejoraran la propuesta de una nueva zonificación, la estructura tarifaria y las alternativas de viabilidad económica-financiero. Los resultados de la

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	12/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

valoración han sido los siguientes:

CONSULTORA ALOMON, con 10,50 puntos, ha presentado la propuesta más destacada en esta fase. Su metodología y organización son claras y detalladas, ofreciendo un análisis sólido de la zonificación y un estudio económico-financiero bien estructurado, que incluye propuestas eficientes de tarifas y alternativas de viabilidad económica. La oferta refleja un enfoque integral y bien fundamentado para la nueva zona de estacionamiento regulado.

DOYMO S.A., con 9,50 puntos, ha presentado una propuesta robusta, con una metodología adecuada y una organización eficaz de los trabajos. Su análisis de la nueva zonificación y el estudio de viabilidad económico-financiero son completos y aportan una visión clara de las tarifas y las alternativas de viabilidad, mostrando un enfoque coherente y bien estructurado.

TEMA INGENIERÍA, con 8,50 puntos, ha ofrecido una propuesta bien organizada y fundamentada. Su metodología y el análisis de la zonificación son adecuados, presentando un estudio económico-financiero que abarca los aspectos clave de la viabilidad del proyecto, con una estructura clara en la propuesta de tarifas y alternativas viables.

TG4 Consultores, con 4,50 puntos, ha presentado una propuesta que cumple con los requisitos básicos del criterio. Su metodología y organización son correctas, aunque más simples, ofreciendo una visión adecuada pero menos detallada en relación con la zonificación y el estudio de viabilidad económico-financiero.

En conclusión, CONSULTORA ALOMON ha sobresalido en esta fase por su enfoque detallado y bien estructurado, seguida de cerca por DOYMO S.A., que también ha presentado una propuesta sólida y competitiva. TEMA INGENIERÍA ha demostrado una buena organización y metodología, mientras que TG4 CONSULTORES ha cumplido con los requisitos básicos para este criterio.

CRITERIO 3: Descripción de la Fase III: Información Pública (Hasta un máximo de 5 puntos).

“valorándose la metodología, descripción completa y la organización de los trabajos, que supongan una mejora en la resolución de las alegaciones, la emisión de informes de subsanación y el tiempo de respuesta.”

Para la evaluación de este Criterio 3, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose, por lo que se valorará este Criterio globalmente, sin descomposición en apartados.

VALORACIÓN DE ESTE CRITERIO 3 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



CONSULTORA ALOMON.

La descripción de la propuesta de la metodología a emplear así como de la organización de los trabajos correspondientes a la fase de Información Pública aporta sustanciales mejoras en la resolución de alegaciones, la emisión de informes de subsanación y los tiempos de respuesta, ya que el ofertante propone llegar a esta fase con una propuesta de Nueva Zona GES que haya sido trabajada previamente con distintos agentes sociales y, en consecuencia, se produzca un menor número de alegaciones y las respuestas se apoyen en un proceso participativo que respalde y consolide el propio estudio técnico. Para ello, el ofertante pondrá a disposición del contrato las siguientes herramientas participativas: entrevistas semiguías con agentes de interés, mapeo colaborativo usando la aplicación *Emapic*, talleres participativos por Distritos al final de las Fase I y II. Por otro lado, el ofertante cuenta para la ejecución de esta Fase, de la colaboración del Instituto de la Movilidad, de la que es miembro, plataforma de formación y difusión del conocimiento en temas de movilidad, el transporte y las ciudades, que garantizará una adecuada sensibilización al hacer las presentaciones para los talleres y, en consecuencia, en la resolución de las posibles alegaciones.

Se valora con 3,50 puntos.

DOYMO S.A.

La descripción de la propuesta de la metodología a emplear así como de la organización de los trabajos correspondientes a la fase de Información Pública aporta considerables mejoras en la resolución de alegaciones, la emisión de informes de subsanación y los tiempos de respuesta, ya que el ofertante propone establecer el siguiente mecanismo coordinado y eficaz para la ejecución de esta Fase:

- Remisión a la persona designada en DOYMO S.A. de las alegaciones recibidas en el registro correspondiente del Ayuntamiento. Esta persona clasificará las alegaciones por tipo de alegante (vecino, organismo, posible licitador...) y por el contenido de la alegación, agrupando aquellas con contenido similar.
- Las alegaciones se repartirá a los técnicos de DOYMO S.A. para su análisis y propuesta de respuesta. El ofertante propone que un mínimo de 4 técnicos especialistas en regulación del estacionamiento, además del Director de Proyecto, se dediquen en exclusiva a esta tarea.
- Elaboración de un borrador de informe con las alegaciones y su propuesta de respuesta que será remitido al Ayuntamiento para su evaluación. En caso de disconformidad, se mantendrán reuniones conjuntas para consensuar la respuesta.
- Informe definitivo con las respuestas a cada una de las alegaciones, subsanándose al mismo tiempo el contenido del documento Propuesta Nueva

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	14/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

Zona GES en todos aquellos aspectos que hayan sido objeto de cambio por estimación de alegaciones.

Se valora con 4,00 puntos.

TEMA INGENIERIA.

La descripción de la propuesta de la metodología a emplear así como de la organización de los trabajos correspondientes a la fase de Información Pública aporta considerables mejoras en la resolución de alegaciones, la emisión de informes de subsanación y los tiempos de respuesta, dado que el ofertante propone registrar en una base de datos las aportaciones recibidas en las sesiones de participación con los Distritos de la Fase I, analizando cuales de ellas serán incorporadas a la documentación a elaborar. Esto se traduce en la recepción de menor números de alegaciones y, en consecuencia, menos subsanaciones, durante la Fase de Información Pública. Por otro lado, el ofertante propone establecer el siguiente mecanismo para la recepción y clasificación de alegaciones, así como para la emisión de informes de subsanación:

- Las alegaciones recibidas, se incorporarán a una base de datos en formato Excel, que reflejará los siguientes aspectos: *Fecha, Id. Alegación, Colectivo, Descripción, Temática, Propuesta de Respuesta, Justificación de la misma, Impacto.*
- El equipo consultor, tras análisis de las diferentes alegaciones, elaborará informe con indicación de aquellos errores materiales que serán objeto de corrección, así como propuesta de estimación o desestimación de cada una de las alegaciones, de común acuerdo con la dirección del estudio.
- Ficha por cada alegación recibida que se generará de forma automática en formato Word desde el archivo Excel anterior.
- Al mismo tiempo, por lado se procederá a emitir los informes pertinentes que permiten la subsanación de posibles errores identificados durante el trámite anterior y, por el otro, se realizarán las modificaciones necesarias de los documentos de las Fases I y II; en su caso.
- Existirá un registro documental de estos infirmes y modificaciones, de tal forma que el expediente de contratación cuente con toda la información precisa.
- Redacción versión definitiva del proyecto, que servirá de base para la fase de elaboración de la documentación para la licitación.

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



Se valora con 4,00 puntos.

TG4 CONSULTORES.

La descripción de la propuesta de la metodología a emplear así como de la organización de los trabajos correspondientes a la fase de Información Pública aporta sustanciales mejoras en la resolución de alegaciones, la emisión de informes de subsanación y los tiempos de respuesta, puesto que el ofertante propone establecer el siguiente mecanismo para la ejecución de esta Fase:

- Registro y clasificación de alegaciones según su naturaleza, con indicación del Área responsable del Ayuntamiento a dar respuesta. El ofertante se limitará, en este aspecto, a prestar asistencia técnica a las mismas y al Área de Movilidad, responsable del contrato, colaborando de manera directa en la redacción de las respuestas. Para ello realizará un análisis detallado de cada alegación, considerando la normativa vigente y el impacto potencial en el Proyecto.
- Respuesta formal a cada ciudadano incluyendo resumen de la alegación presentada, resultado del análisis técnico y decisión final justificada.
- Una vez conocidas las alegaciones estimadas, el ofertante propone la elaboración de un informe resumen que incluye: descripción de aspectos a subsanar, propuesta de medidas correctivas, justificación técnica y legal, impacto esperado. Antes de su implementación, dichos informes serán revisados y aprobados por el comité técnico.

Por otro lado, el ofertante propone optimizar los tiempos de respuesta implementando los procedimientos siguientes:

- Uso de herramientas digitales para la gestión y seguimiento alegaciones, clasificando las mismas en un fichero Excel.
- Formación continua del personal técnico en técnicas de análisis y resolución alegaciones.
- Establecimientos de plazos internos estrictos para cada fase del proceso.
- Reuniones de seguimiento para evaluación del progreso y resolver posibles retrasos.

Se valora con 3,50 puntos.

Conclusión

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	16/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



En la evaluación de este criterio, se valoraron la metodología, la descripción y organización de los trabajos relacionados con la gestión de la información pública, incluyendo la resolución de alegaciones, la emisión de informes de subsanación y el tiempo de respuesta. Los resultados de la valoración han sido los siguientes:

DOYMO S.A. y TEMA INGENIERÍA, con 4,00 puntos, han presentado las mejores propuestas en esta fase. Sus metodologías están bien estructuradas, con un enfoque claro y eficiente en la organización de los trabajos relacionados con la gestión de alegaciones y la emisión de informes de subsanación. Además, sus propuestas destacan por un tiempo de respuesta optimizado, lo que asegura una gestión ágil y eficaz de la información pública.

CONSULTORA ALOMON y TG4 CONSULTORES, con 3,50 puntos, ofrecen unas propuestas aceptables, aunque no tan competitivas como las dos mejores ofertas. Aunque cumplen con los requisitos, sus propuestas carecen de un nivel superior de detalle y optimización que las ofertas mejor valoradas sí presentan.

En conclusión, DOYMO S.A. y TEMA INGENIERÍA ofrecen las propuestas más completas y eficientes en cuanto a la organización de los trabajos de información pública y gestión de alegaciones, seguida de CONSULTORA ALOMON y TG4 CONSULTORES que también presentan propuestas sólidas, aunque inferiores a las anteriores.

CRITERIO 4: Tecnologías (Hasta un máximo de 5 puntos).

“se valorarán las tecnologías propuestas que se van a emplear en la ejecución del contrato que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato, respecto al estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas”

Para la evaluación de este Criterio 4, no se ha recogido en el Pliego ningún desglose en apartados, por lo que se valorará este Criterio globalmente, sin descomposición en apartados.

VALORACIÓN DE ESTE APARTADO 4 PARA LAS DISTINTAS OFERTAS:

CONSULTORA ALOMON.

El ofertante propone utilizar los siguientes recursos tecnológicos, relativos al estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas, que suponen una mejora notable de la calidad y valor técnico del contrato:

- *VisualCar*: vehículo turismo equipado con una unidad compacta frontal y otra trasera, que integrarán cámaras OCR, cámaras complementarias a color e iluminadores de infrarrojos, PC portátil ruggedizado, receptor y antena GPS para posicionamiento, rumbo, fecha y hora, y sistema de comunicaciones.
- *Smartphones* equipados con software de gestión tipo *Better ora*, *Mobility* o similar

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



- *Lime Survey*: aplicación de software libre para realización de encuestas on-line. Permite implementar un control, de calidad automático que alerta sobre posibles inconsistencias en las respuestas de los entrevistados. Además, permite la exportación directa de resultados a formatos para su digitalización y/o validación en paralelo a la realización de la encuesta.
- *QField*: aplicación QGIS para dispositivos móviles concebida para la recogida y revisión de datos en campo. Permite completar los inventarios, permitiendo georreferenciar distintas tipologías de estacionamiento, sus características físicas y tomar una imagen de la misma.
- *Emapic*: herramienta tecnológica de participación ciudadana. Permite visualizar sobre el mapa del municipio la opinión o propuesta de mejora con la ubicación geográfica deseada. Cualquier usuario sin necesidad de registro previo puede acceder desde un dispositivo electrónico como móvil, Tablet u ordenador.
- *MentiMeter*: herramienta Web online que dinamiza los procesos participativos, ya que permite hacer preguntas, encuestas y juegos a la audiencia, con objeto de que las presentaciones, conferencias y talleres que ejecute el ofertante sean innovadores y participativos.

Se valora con 4,50 puntos.

DOYMO S.A.

El ofertante propone utilizar los siguientes recursos tecnológicos, relativos al estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas, que suponen una mejora significativa de la calidad y valor técnico del contrato:

- Software específico desarrollado por el ofertante, para el tratamiento de las rotaciones de matrículas, que permite agilizar los procesos y uniformizar la información obtenida.
- Para la realización de los inventarios durante el trabajo de campo, *Tablets* que permiten la georreferenciación automática de la información introducida para su tratamiento posterior en gabinete.
- Explotación de los datos catastrales del Ministerio de Hacienda sobre estacionamientos en edificios, mediante procedimientos automatizados que permiten su uso y representación.
- Automatización de las encuestas, tanto presenciales como telefónicas, mediante sistemas informáticos con software específico para su realización: *CAPI* y *CATI*.
- Explotación de los datos de telefonía facilitados por el Ministerio de Transportes, que permiten caracterizar la movilidad cotidiana en ámbitos concretos, mediante software específico desarrollado por el ofertante y métodos propios que facilitan y agilizan su tratamiento.

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50	
Observaciones		Página	18/22	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==			

Se valora con 3,00 puntos.

TEMA INGENIERIA.

El ofertante propone utilizar los siguientes recursos tecnológicos, relativos al estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas, que suponen una mejora moderada de la calidad y valor técnico del contrato:

- Plataforma de datos georreferenciados *Wikilocs* para la georreferenciación de rutas.
- Los inventarios propuestos y las encuestas de interceptación se realizarán usando *Tablets* complementados con el programa *Gandía*, que usa un sistema *CATI* (*Computer Assisted Telephone Interviewing*), en el que la encuesta o estadillo a cumplimentar está programada, de tal forma que los encuestadores van completando el cuestionario en el programa y éste se traslada a la base de datos de forma automática.

Se valora con 2,00 puntos.

TG4 CONSULTORES

El ofertante propone utilizar los siguientes recursos tecnológicos, relativos al estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas, que suponen una mejora moderada de la calidad y valor técnico del contrato:

- Para el trabajo de campo, el ofertante propone utilizar cámaras de fotos y video 360º de alta resolución, tipo Ricoh, Theta o similar, montadas en un soporte sobre un ciclomotor. Permite una visualización completa del entorno, localización y captura de fotos adicionales de las señales PMR y CyD y cubrir grandes distancias en menos tiempo, optimizando así el proceso de toma de datos de la Fase I del contrato.

Se valora con 2,00 puntos.

Conclusión

En la evaluación del presente criterio, se valoraron las tecnologías propuestas que mejoren la calidad y el valor técnico de la prestación, especialmente en relación con el estudio del inventario, la oferta/demanda, la rotación, la localización de plazas y la realización de encuestas. Los resultados de la valoración han sido los siguientes:

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	19/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



CONSULTORA ALOMON, con 4,50 puntos, se destaca como la oferta mejor valorada en este criterio. Su propuesta tecnológica es robusta y bien diseñada, ofreciendo soluciones avanzadas que mejoran notablemente la calidad del análisis de inventario, la oferta y demanda, así como la rotación de plazas. Además, su enfoque para la localización de plazas y la realización de encuestas está bien soportado por herramientas tecnológicas eficientes, lo que añade un valor técnico significativo a su propuesta.

Doymo S.A., con 4,00 puntos, también ha presentado una oferta tecnológica sólida, aunque ligeramente inferior a la de CONSULTORA ALOMON. Su propuesta incluye tecnologías avanzadas que permiten un análisis preciso del inventario y la demanda, así como herramientas adecuadas para mejorar la localización de plazas y la rotación.

TEMA INGENIERÍA y TG4 CONSULTORES, ambas con 2,00 puntos, han presentado propuestas tecnológicas menos competitivas. Aunque cumplen con los requisitos básicos, sus ofertas tecnológicas carecen del nivel de sofisticación y optimización mostrado por las mejores propuestas. Las tecnologías propuestas no aportan mejoras significativas a la calidad técnica de la prestación, lo que afecta la capacidad de ofrecer un análisis detallado y preciso en áreas clave como la oferta/demanda, rotación y localización de plazas.

En conclusión, CONSULTORA ALOMON presenta la mejor propuesta tecnológica, destacando por su enfoque innovador y bien estructurado que añade valor técnico a la prestación del servicio. DOYMO S.A. también ofrece una solución tecnológica sólida, aunque inferior en algunos aspectos. Las propuestas de TEMA INGENIERÍA y TG4 CONSULTORES son insuficientes en términos de optimización técnica y calidad de los análisis.

4. RESUMEN FINAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR

Una vez analizados y valorados los distintos apartados de los criterios dependientes de un juicio de valor, reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas e identificados como Criterios 1, 2, 3, y 4; se presenta a continuación un resumen final de dicha valoración para las distintas ofertas consideradas:

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		



	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Máxima: 40 puntos Umbral: 18 puntos)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	SUMA
	Puntuación Máxima	15	15	5	5	40
1	CONSULTORA ALOMÓN	13,50	10,50	3,50	4,50	32,00
2	DOYMO S.A.	11,50	9,50	4,00	3,00	28,00
3	TEMA INGENIERIA	5,50	8,50	4,00	2,00	20,00
4	TG4 CONSULTORES	5,50	4,50	3,50	2,00	15,50

TABLA DE VALORACIÓN FINAL EN ORDEN DECRECIENTE DE PUNTUACIÓN

	CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (Máxima: 40 puntos Umbral: 18 puntos)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	SUMA
	Puntuación Máxima	15	15	5	5	40
1	CONSULTORA ALOMÓN	13,50	10,50	3,50	4,50	32,00
2	DOYMO S.A.	11,50	9,50	4,00	3,00	28,00
3	TEMA INGENIERIA	5,50	8,50	4,00	2,00	20,00
4	TG4 CONSULTORES	5,50	4,50	3,50	2,00	15,50

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPWvL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPWvL4hew==		



5. OBSERVACIÓN SOBRE EL UMBRAL MÍNIMO EXIGIDO A LOS LICITADORES

La oferta presentada por TG4 CONSULTORES no supera el umbral mínimo de 18 puntos, establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas, al objeto de garantizar un mínimo en la calidad de las prestaciones requeridas, por lo que se propone excluir a la citada Empresa, siendo los licitadores valorados en este Informe aptos para continuar en las siguientes etapas del procedimiento de licitación los siguientes:

OFERTAS QUE SUPERAN UMBRALES MÍNIMOS	
Orden	Nombre del licitador
1	CONSULTORA ALOMON
2	DOYMO S.A.
3	TEMA INGENIERIA

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.

El Jefe de Servicio
Servicio Técnico de Movilidad

Código Seguro De Verificación	9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Jose Muñoz Alfonso	Firmado	17/10/2024 12:47:50
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/9aUIk22LAYBFpuPwVL4hew==		

